DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13369
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER9345 EVENTO SIRE No. 5337563

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** Maribel Ramírez
CAT	03	**MOVIL:**	CON	
FECHA:	Julio 3 de 2019	**HORA:**	12:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 69 B No. 73-50 Carrera 69 B No. 73-54 Carrera 69 B No. 73-48	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:98838.8 Y1:109552.84 X2:98832.07 Y2; 109565.6 X3: 98830.08 Y3: 109551.04
SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	120 m 2
UPZ:	26-Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	11
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	10 **MENORES** 1
CHIP:	AAA0059CRHK AAA0059CRJZ AAA0059CRFZ	**PREDIOS EVALUADOS**	3
AREA INSPECCIONADA	300 m 2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-34185

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 69 B No. 73-50 está ubicado en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, el cual no se encuentra en el programa de legalización y de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados no presenta cobertura de Amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

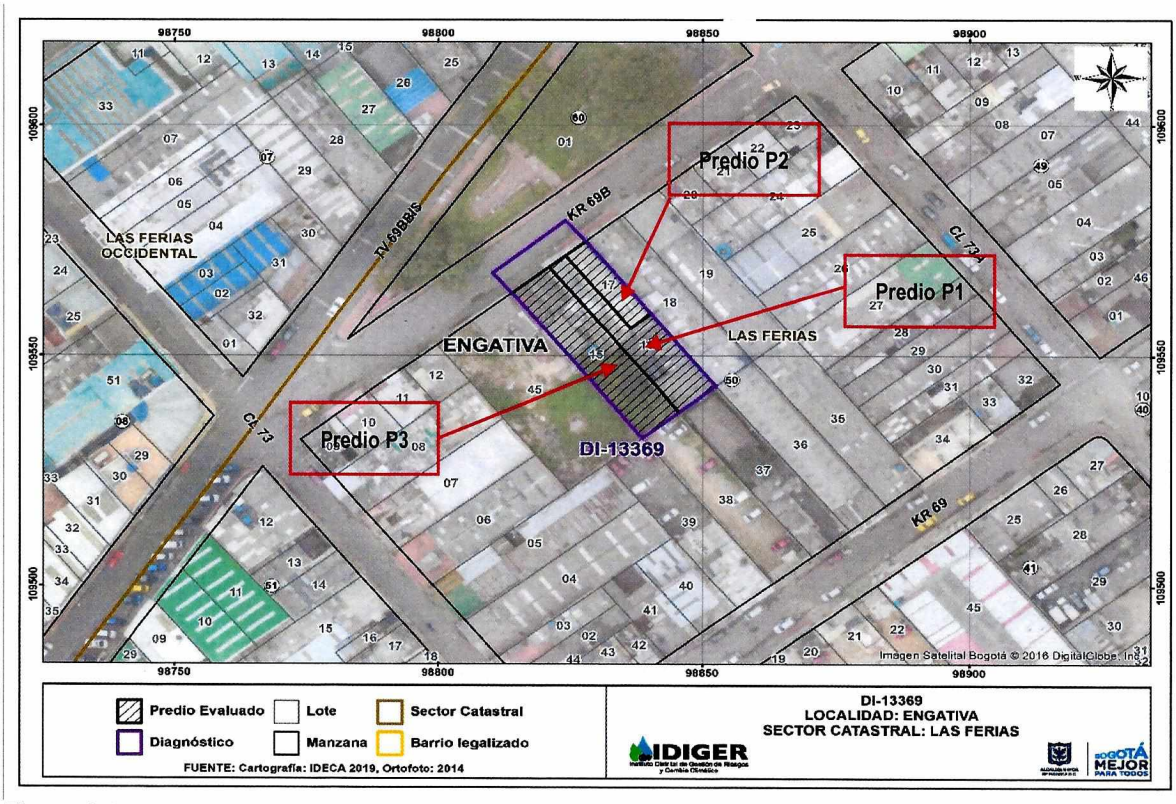

Figura 1. Localización del predio evaluado en la Carrera 69 B No. 73-50 sector Catastral las Ferias de la Localidad de Engativá

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 3 de julio de 2019 en un sector que corresponde a una zona plana donde se emplazan edificaciones entre (1) uno y (4) cuatro niveles, construidas con sistema estructural de muros de carga en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y pórticos en concreto, con vías en acceso pavimentadas y consolidado urbanísticamente.

Se evaluaron tres predios conforme a la Tabla 1 en el sector visitado en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Predios evaluados en atención al radicado 2019ER9345 y Evento SIRE No.5337563

Predio	Dirección	Sector Catastral
P1	Carrera 69 B No. 73-50	Las Ferias
P2	Carrera 69 B No.73-54	Las Ferias
P3	Carrera 69 B No. 73-48	Las Ferias

Al predio P1, se accede por un corredor de dimensiones estimadas de 4 metros de ancho por 20 metros de largo, construido en mampostería parcialmente confinada y piso en concreto. Al costado nororiental del corredor, se encuentran unas escaleras, por las que se sube al segundo y tercer nivel, construidos en mampostería simple, con placas de contrapiso y entrepiso en concreto y cubierta en fibrocemento soportada en entramado de madera. En la parte posterior del predio no hay área construida. (Ver Fotografías 3 a 6). Se observan grietas horizontales y escalonadas de longitudes estimadas entre 0.30 y 1.5 metros y aberturas entre 4 y 15 milímetros en los pasillos de las escaleras al segundo y tercer nivel. Se identifica un desprendimiento de pañete en un muro de un pasillo de la escalera de acceso al tercer nivel. (Ver Fotografías 8 a 13). En el segundo nivel se evidencian grietas de longitud estimada entre 0.7 y 1.5 metros con aberturas entre 4 y 10 milímetros en los pasillos, cuartos, baño y cocina. (Ver Fotografías 14 a 17). Se identifican grietas escalonadas de longitudes estimadas entre 0.40 y 0.70 metros y aberturas entre 4 y 6 milímetros en el muro de fachada posterior, en el segundo y tercer nivel. Una fisura de tendencia en diagonal de longitud estimada de 1.5 metros y abertura aproximada de 3 milímetros en un muro divisorio en el primer nivel. (Ver Fotografías 5,6 y 7). Refieren los responsables del predio que los daños fueron ocasionados por la construcción reciente de un edificio colindante, en el predio P3, que también afecto el predio P2.

En el predio P2 se emplaza una edificación de tres niveles construida en mampostería semiconfinada, con placa de contrapiso, entrepiso en concreto y cubierta en fibrocemento soportada en entramado de madera con divisiones en mampostería. Se identifican fisuras de longitudes estimadas entre 0.4 y 1.50 metros y abertura aproximada de 3 milímetros en promedio en los pasillos, y en una oficina, en los demás espacios de la edificación no se evidencian daños. (Ver Fotografías 18 a 22).

En el predio P3, se emplaza una edificación construida hace dos años, según información de los responsables del predio P1, de cinco niveles, aporticada con placas de entrepiso y cubierta en concreto, la cual no evidencia daños.

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

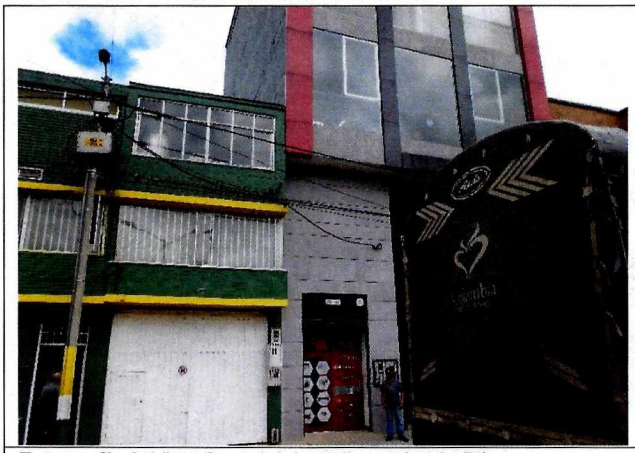

Fotografía 1. Vista frontal del predio evaluado P1.

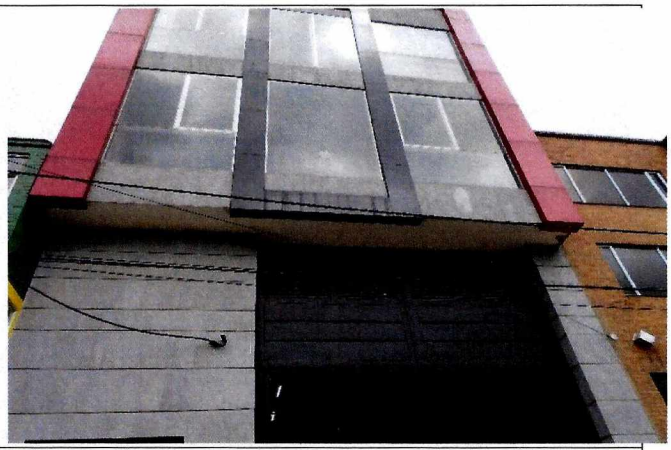

Fotografía 2. Vista del predio P3, recientemente construido.



Fotografía 3. Muro perimetral costado sur por el corredor a la entrada del predio P1.

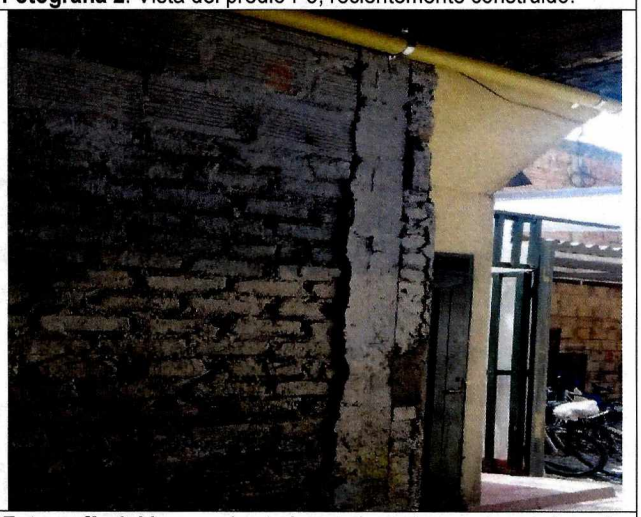

Fotografía 4. Muro perimetral costado norte por el corredor a la entrada del predio P1.

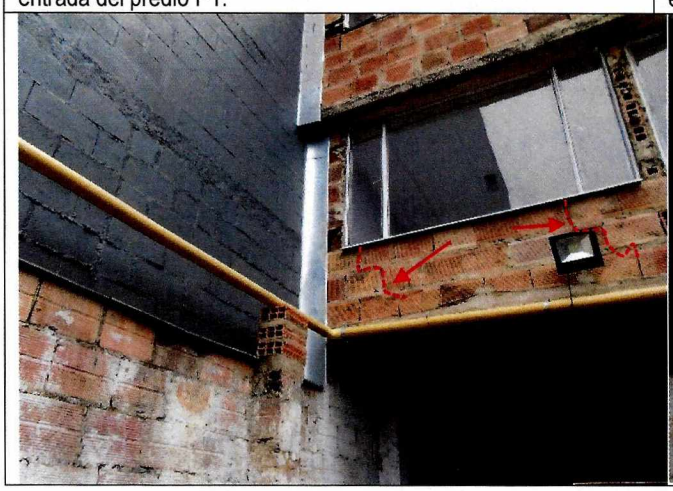



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fotografía 5. Fachada posterior del predio P1. Se observa el corredor de entrada. Grietas en la fachada.



Fotografía 6. Corredor de acceso al predio P1. A la derecha acceso al segundo nivel. Fisura en diagonal sobre muro.

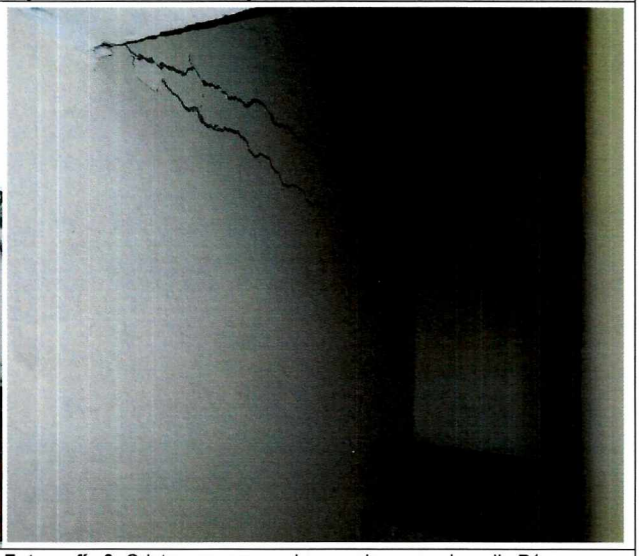

Fotografía 7. Grietas en la fachada posterior del predio P1. En pintura blanca, fachada posterior del predio vecino P2.

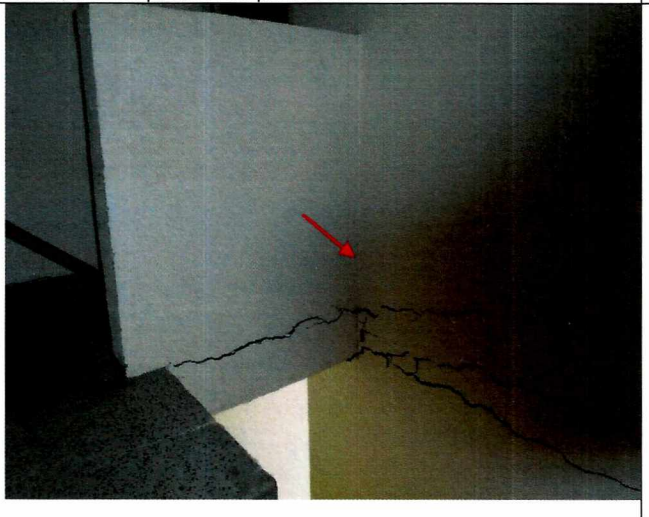

Fotografía 8. Grietas en muro en las escaleras en el predio P1

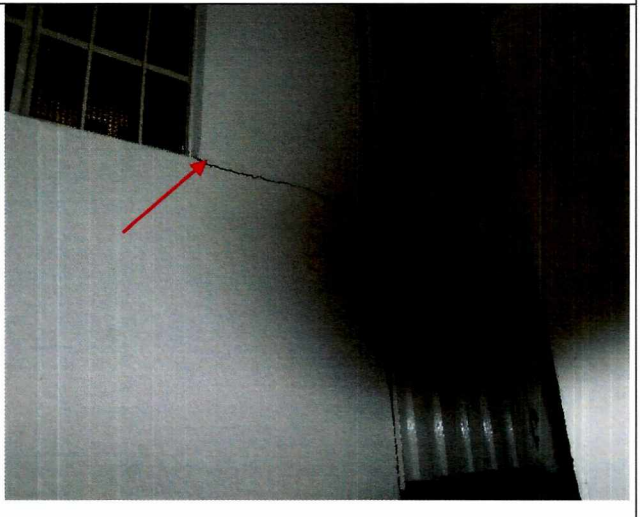

Fotografía 9. Grietas en muro divisorio en el tercer piso del predio P1.

Fotografía 10. Acceso al tercer nivel en predio P1

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

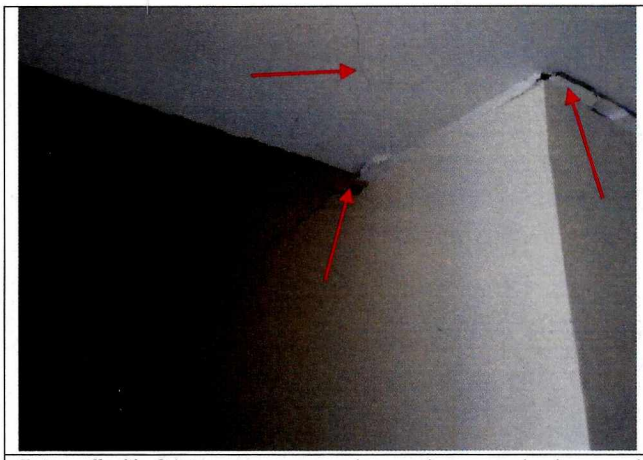

Fotografía 11. Grieta en un muro en las escaleras y en la placa en el predio P1



Fotografía 12. Grieta y desprendimiento mortero en el muro en el tercer piso predio P1

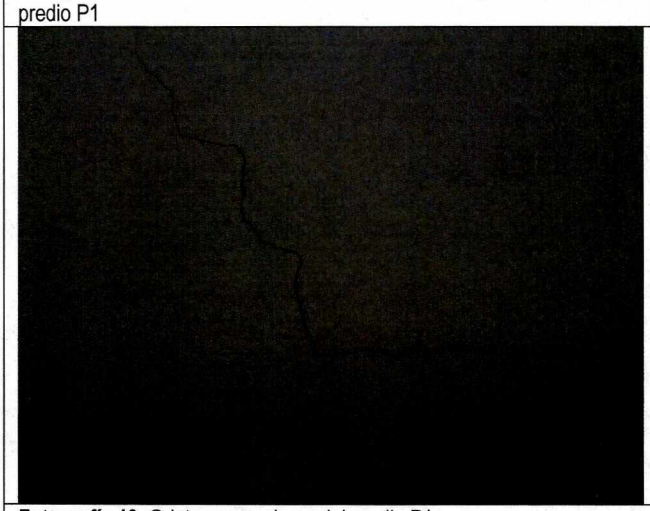

Fotografía 13. Grieta en escaleras del predio P1.

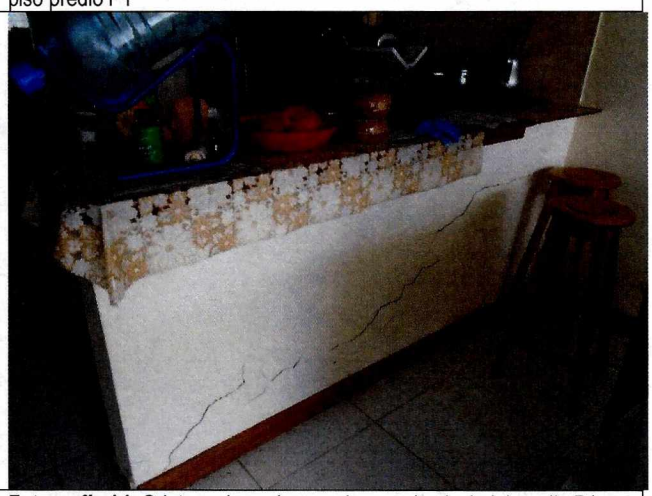

Fotografía 14. Grieta en la cocina en el segundo nivel del predio P1



Fotografía 15. Grietas en muro y sobre dintel puerta, predio P1.

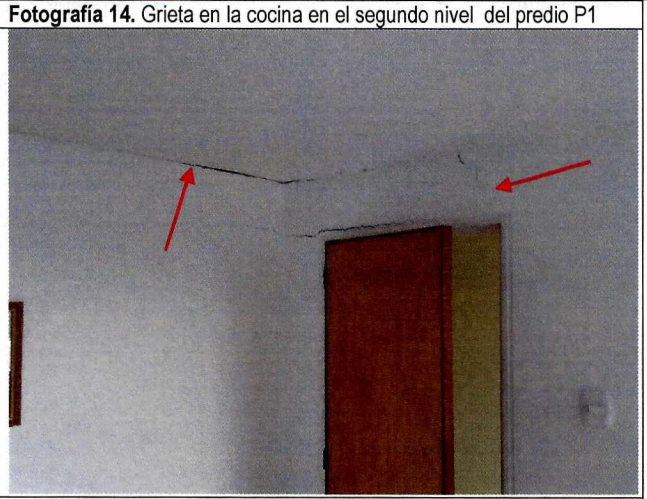

Fotografía 16. Grietas en un cuarto en el segundo nivel, predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 17. Grieta en la sala, en el segundo nivel predio P1.



Fotografía 18. Fisuras en el pasillo del predio P2.



Fotografía 19. Fisura en muro divisorio en el predio P2



Fotografía 20. Fisura en muro divisorio en el predio P2.



Fotografía 21. Fisura en la recepción del predio P2.

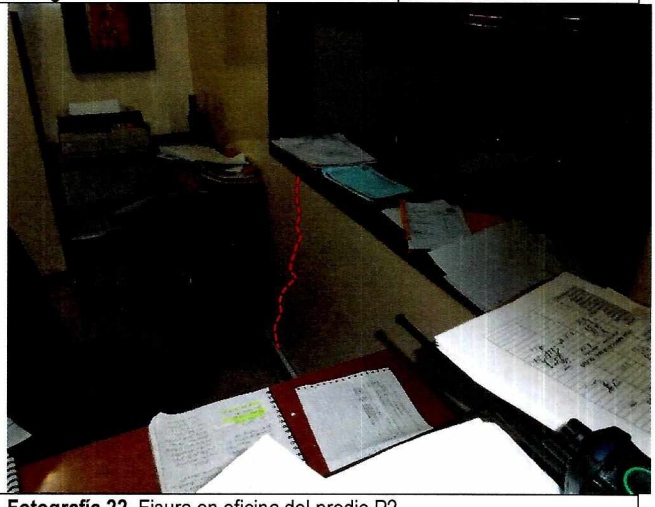

Fotografía 22. Fisura en oficina del predio P2.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 69 B No. 73-50	Paula Andrea Escobar	Casa	Habitacional	3	Moderado
2	Carrera 69 B No. 73-54	Paula Andrea Escobar	Casa	Comercial	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento progresivo de los daños identificados sobre los elementos que conforman las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 69 B No. 73-50 y Carrera 69 B No.73-54, Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 69 B No. 73-50 y Carrera 69 B-54, del Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

En atención al evento SIRE No. 5337563 y radicado 2019ER9345, el día 3 de julio de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó recomendación de evacuación del segundo nivel y restricción del área de lavado de ropas en el tercer nivel, en el predio ubicado en la Carrera 69 B No. 73-50 con los formatos que se relacionan en la Tabla 2.

Tabla 2: Formato de restricción y evacuación emitidos en atención al Evento SIRE No.5337563 y radicado 2019ER9345.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO FORMATO
2558	03/07/2019	Paula Andrea Escobar	Evacuación
2578	03/07/2019	Maribel Ramírez	Restricción

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural y habitabilidad del segundo y tercer nivel de la vivienda de la Carrera 69 B No. 73-50 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá están comprometidas ante cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La estabilidad estructural y funcionabilidad de la edificación de la Carrera 69 B No. 73-54 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá no están comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños observados. Ante cargas dinámicas su comportamiento es incierto.

La estabilidad estructural y funcionabilidad de la edificación de la Carrera 69 B No. 73-48 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá no están comprometidas ante cargas normales de servicio. Ante cargas dinámicas su comportamiento es incierto.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable o responsables de la vivienda de la Carrera 69 B No.73-50 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación del segundo piso y restricción de uso temporal y preventiva del área de ropas en el tercer piso hasta tanto se implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y la funcionalidad de la edificación.

A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones evaluadas en la Carrera 69 B No. 73-50 y en la Carrera 69B No.73-54 pueden estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Carrera 69 B No. 73-48 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las actividades de construcción realizadas en la Carrera 69 No. 73-48, ocasionaron y/o actuaron como detonantes de los daños existentes al interior y exterior de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 69 B No. 73-50.

A los responsables de la obra realizada recientemente en la Carrera 69 B No. 73-48 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, garantizar el cumplimiento de la Ley 1523 conforme a lo estipulado en el artículo 42 y del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, artículo 32, donde se establece que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, deberán realizar un análisis especifico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñaran e implementaran las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento de conformidad con la legislación y normatividad relacionada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es necesario resaltar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas, por lo que se deben realizar las acciones necesarias de monitoreo con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las edificaciones con el fin de mitigar o prevenir las posibles afectaciones que puedan ocurrir.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Pedro Hernán Gómez Sosa Profesional Universitario 2019-12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS